

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30639** VALL RUMAGO, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 2538/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Daniel Piñero Salvador contra Vall Rumago, Sociedad Limitada, y otra, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 12 de julio de 2011 por el que se declara a Vall Rumago, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Parcial por importe de 1.981,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 7 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A110066603-1